



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

En la Ciudad de México siendo las 10:00 a.m., del día 15 de noviembre de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, representantes del Área Contratante; Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, como representante del Área Requirente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área y el Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernández, Director de Validación de Instrumentos Jurídicos y Representación Interinstitucional, ambos adscritos a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y la Mtra. Nayeli Baños López, Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la Convocatoria" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, fue asistida por la representante del Área Requirente y Técnica siguiente: Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo,



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, servidora pública adscrita a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, quien solventará las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante adscritos a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, continuó el acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, del licitante siguiente:

No.	Nombre, Razón o denominación social	Forma de presentación	Escrito de interés en participar en la Junta de Aclaraciones	Presentadas con 24 horas de antelación al Acto de Junta de Aclaraciones	No. de preguntas
1	PROYECTOS ECONAM, S.C.	CompraNet	SI	SI	8
Total de preguntas presentadas en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:					8

Así mismo, se hace constar que el siguiente licitante: Espacios en Red y Servicios, S.A. de C.V., presentó preguntas en tiempo pero no presentó escrito de interés en participar en los términos que señalan los artículos 45, cuarto párrafo y 48 fracción V, inciso a) de "El Reglamento", así como a lo solicitado en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la Convocatoria" de la Convocatoria, por lo que de conformidad al artículo 45 sexto párrafo de "El Reglamento", no se les dará respuesta.

Lo anterior, como se observa en el reporte de CompraNet siguiente:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	



Acto seguido, se hace del conocimiento de los licitantes que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados:

PRECISIÓN 1. Anexo I Especificaciones Técnicas, numeral 16 Tipo de Contratación.

DICE:

La contratación que se genere con motivo de las presentes Especificaciones Técnicas será abierta por cantidades mínimas y máximas de USs, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando recursos financieros del "Fideicomiso de Administración y Pago de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos".

Para la prestación de los servicios se establecen las siguientes cantidades de Unidades de Servicio (USs) que podrán ejercerse durante la vigencia del contrato en función del costo unitario por USs que se adjudiquen, con base en las cantidades mínimas y máximas siguientes (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Mínimos y máximos.

EJERCICIO 2022	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE USS	CANTIDAD MÁXIMA DE USS
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	2 meses	531	519
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	2 meses	380	950
Total 2022		911	1,469





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

EJERCICIO 2023	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE US\$	CANTIDAD MÁXIMA DE US\$
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	12 meses	24,430	42,180
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	12 meses	5,691	12,843
Total 2023		30,121	55,023

EJERCICIO 2024	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE US\$	CANTIDAD MÁXIMA DE US\$
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	8 meses	15,202	27,601
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	8 meses	3,466	7,207
Total 2024		18,668	34,808

En función al desglose de unidades por ejercicio fiscal, a continuación, se presentan los totales generales durante la vigencia del servicio.

SERVICIO	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE US\$	CANTIDAD MÁXIMA DE US\$
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	22 meses	40,300	70,300
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	22 meses	9,400	21,00
Total 2022-2024	22 meses	49,700	91,300

Las cantidades de unidades mínimas y máximas por año son estimadas, y de carácter enunciativo más no limitativo ya que, al momento de llevar a cabo los proyectos en la ejecución del servicio, de ser necesario podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades de las iniciativas (proyectos), sin que ello implique modificar las cantidades globales totales de unidades mínimas y máximas especificadas para cada concepto de servicio (SDMA y SSOA) durante la vigencia del contrato.

DEBE DECIR:

La contratación que se genere con motivo de las presentes Especificaciones Técnicas será abierta por cantidades mínimas y máximas de US\$, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando recursos financieros del "Fideicomiso de Administración y Pago de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos".





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

Asimismo, de manera referencial se establecen las siguientes cantidades de Unidades de Servicio (USs) que podrán ejercerse durante la vigencia del contrato, con base en las cantidades mínimas y máximas siguientes (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Mínimos y máximos.

EJERCICIO 2022	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE USS	CANTIDAD MÁXIMA DE USS
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	<u>1 mes</u>	<u>259</u>	<u>400</u>
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	<u>1 mes</u>	<u>190</u>	<u>475</u>
Total 2022		449	875

EJERCICIO 2023	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE USS	CANTIDAD MÁXIMA DE USS
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	12 meses	24,430	42,180
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	12 meses	5,691	12,843
Total 2023		30,121	55,023

EJERCICIO 2024	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE USS	CANTIDAD MÁXIMA DE USS
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	<u>9 meses</u>	<u>15.611</u>	<u>27.720</u>
Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	<u>9 meses</u>	<u>3.519</u>	<u>7.682</u>
Total 2024		19,130	35,402

En función al desglose de unidades por ejercicio fiscal, a continuación, se presentan los totales generales durante la vigencia del servicio.

SERVICIO	PERIODO	CANTIDAD MÍNIMA DE USS	CANTIDAD MÁXIMA DE USS
Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA).	22 meses	40,300	70,300





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA).	22 meses	9,400	21,000
Total 2022-2024	22 meses	49,700	91,300

Las cantidades de unidades mínimas y máximas por año son estimadas, y de carácter enunciativo más no limitativo ya que, al momento de llevar a cabo los proyectos en la ejecución del servicio, de ser necesario podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades de las iniciativas (proyectos), sin que ello implique modificar las cantidades globales totales de unidades mínimas y máximas especificadas para cada concepto de servicio (SDMA y SSOA) durante la vigencia del contrato.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de "La Ley" y 45 y 46 de "El Reglamento", se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes interesados en participar en el presente acto y se da respuesta solamente a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria citada al rubro, de los licitantes que presentaron escrito de interés en participar en la Junta de Aclaraciones en el plazo establecido en la Convocatoria, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, conforme a lo siguiente:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR PROYECTOS ECONAM, S.C.

NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1.	5	41	Dice: "Para el presente procedimiento LA ASEA NO acepta la subcontratación total o parcial para la prestación de los servicios, salvo lo previsto en las propuestas conjuntas"	Respuesta: La Convocante precisa que es correcta su apreciación.
2.			SUBCONTRATACIÓN	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

3.	15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN. Numeral xiv	106	<p>Dice: "El licitante adjudicado deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro."</p> <p>Pregunta: A fin de no limitar la libre participación de las empresas que están en proceso de registro ante la STPS ¿Es correcto entender que será suficiente con presentar la evidencia del folio que emite la Plataforma de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social?</p>	<p>Respuesta: La Convocante precisa que NO es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.</p> <p>Como evidencia, deberá presentar el Aviso de Registro emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el que se determine su inscripción al REPSE.</p>
4.	15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN. Numeral xiv	106	<p>Dice: "El licitante adjudicado deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro."</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que en el caso de que el licitante adjudicado desempeñe sus servicios con personal propio y no subcontrate servicios con terceros este requisito no aplica? Favor de aclarar</p>	<p>Respuesta: La Convocante precisa que NO es correcta su apreciación. Todo licitante que participe en la presente licitación pública deberá presentar como parte de su propuesta, en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.</p> <p>Como evidencia, deberá presentar el Aviso de Registro emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el que se determine su inscripción al REPSE.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

5.	15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN. Numeral xii	106	<p>Dice: "El Licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta una copia simple de la certificación <i>Capability Maturity Model Integration for Development - CMMI-DEV Nivel 3 o superior (nivel de madurez 5)</i>, así como de las certificaciones adicionales con las que cuente tales como: estándar internacional ISO 9001:2015- Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos".</p> <p>Pregunta: Para los casos de que el licitante se encuentre en proceso de Re-Certificación en el modelo CMMI-DEV Nivel 3 o superior, solicitamos amablemente a la convocante la aceptación de la presentación del Certificado CMMi-Dev Nivel 3 o superior más carta del ente evaluador que indique que el licitante se encuentra en proceso de evaluación (SCAMPI)¿Se acepta la petición?</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que No se acepta. El licitante deberá cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 15 Requisitos mínimos de participación se debe cumplir con los documentos ostentos dentro de este.</p>
7.	10. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100	<p>Dice: "Los equipos de cómputo que sean proporcionados por el Licitante Adjudicado deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:</p> <p>i. Para personal del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones o Al menos 16 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i7 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.</p> <p>ii. Para personal del Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones o Al menos 8 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i5 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible."</p> <p>Pregunta: ¿Cómo será el proceso de validación de las características técnicas del equipamiento?</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que el licitante deberá integrar como parte de su propuesta la ficha técnica del equipo. También serán aceptados, folletos, cartas de fabricante, o impresiones de la página de internet del fabricante, en donde se identifiquen las características técnicas solicitadas.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

8.	10.INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100	<p>Dice: "Los equipos de cómputo que sean proporcionados por el Licitante Adjudicado deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:</p> <p>i. Para personal del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones o Al menos 16 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i7 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.</p> <p>ii. Para personal del Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones o Al menos 8 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i5 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible."</p> <p>Pregunta: ¿Qué generación de procesador debe cumplir el equipo de cómputo del licitante adjudicado?</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que en atención a su pregunta este deberá ser de última generación salvaguardando las características mínimas dispuestas en el numeral 10 INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>
9.	10.INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100, 101	<p>Dice: "Los equipos de cómputo que sean proporcionados por el Licitante Adjudicado deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:</p> <p>i. Para personal del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones o Al menos 16 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i7 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.</p> <p>ii. Para personal del Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones o Al menos 8 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i5 a</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que No se acepta. El licitante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 10 INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

			<p>2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.”</p> <p>Pregunta: ¿Dado el costo que representa un equipo Core i7 vs un Core i5, solicitamos amablemente a la convocante considerar para el personal del servicio de desarrollo de aplicaciones que no tenga el perfil de desarrollador o ingeniero de pruebas poder utilizar equipo con Core i5, ¿se acepta la petición?</p>	
10.	10.INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	100, 101	<p>Dice: “Los equipos de cómputo que sean proporcionados por el Licitante Adjudicado deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:</p> <p>i. Para personal del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones o Al menos 16 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i7 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.</p> <p>ii. Para personal del Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones o Al menos 8 GB de Memoria RAM. o Al menos Procesador CORE i5 a 2.8 GHz. o Software de Ofimática disponible.”</p> <p>Pregunta: ¿La convocante aceptará equipamiento similar con procesadores AMD o de la marca Apple (Mac)?</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que No se acepta. El licitante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 10 INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

De conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 46 de “El Reglamento”, se informa a los licitantes que se envían en este acto, por medio de CompraNet, las respuestas a sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria citada al rubro, efectuadas por el licitante que manifestó su interés en participar en el presente acto, para que a partir de las 11:00 horas del día de hoy, pueda formular las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas remitidas, contando para ello con un plazo de seis horas, el cual concluirá a las 17:00 horas del día 15 de noviembre de 2022.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 de "El Reglamento", a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública citada al rubro.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se da por suspendida esta Junta de Aclaraciones, siendo las 10:50 horas, del día 15 de noviembre del año 2022, la misma se reanuda a las 17:30 horas.

Esta Acta consta de 12 (doce) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo	Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022	
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Control y Cumplimiento TIC de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernández	Director de Validación de Instrumentos Jurídicos y Representación Interinstitucional	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Nayeli Baños López	Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

En la Ciudad de México siendo las 17:30 hrs., del día 15 de noviembre de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, representantes del Área Contratante; Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, Lic. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Control y Cumplimiento TIC de la de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información como representante del Área Requirente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia, Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernández, Director de Validación de Instrumentos Jurídicos y Representación Interinstitucional y; la Mtra. Nayeli Baños López, Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo el seguimiento y cierre de manera electrónica de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la Convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, quien continuó el acto señalando que una vez concluido el plazo otorgado por la Convocante para el envío de réplicas por parte de los licitantes, se consultó en medios remotos de comunicación electrónica mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, si estos tenían cuestionamientos a las respuestas emitidas por la Convocante, de lo que resulta que se recibió en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 Bis de "La Ley", la réplica a las respuestas otorgadas por la Convocante, a través de CompraNet, de los licitantes siguientes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022

Página 1 de 8

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea



2022 Flores
Mañana

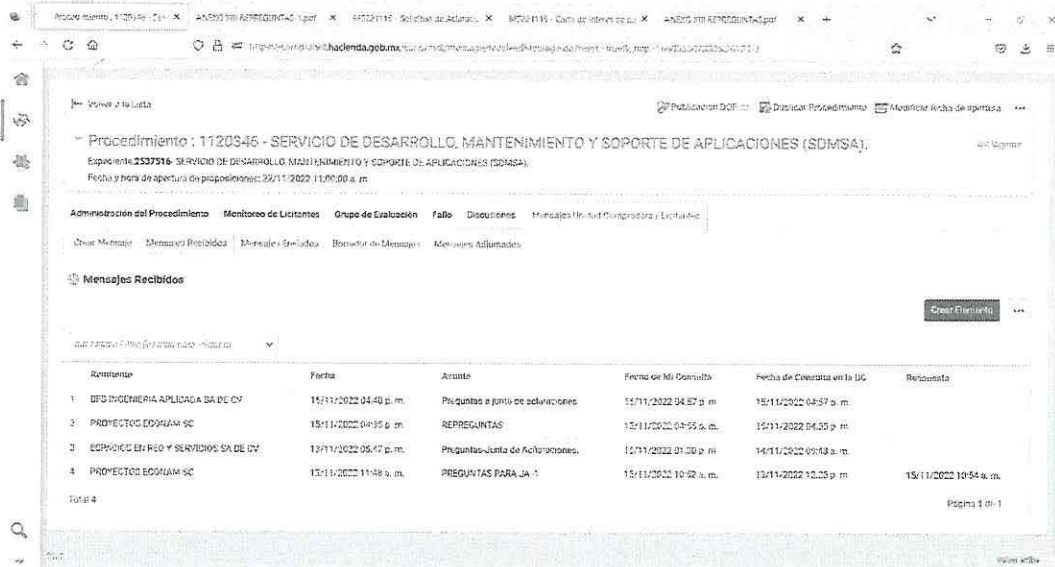


REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ELECTRÓNICA BAJO LA TRATADOS	PÚBLICA INTERNACIONAL COBERTURA DE	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)		

No.	Nombre, Razón o denominación social	Forma de presentación	Escrito de interés en participar en la Junta de Aclaraciones	Presentadas dentro del plazo otorgado por la Convocante	No. de repreguntas
1	PROYECTOS ECONAM, S.C.	CompraNet	SI	SI	1
2	BFS INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.	CompraNet	SI	SI	2
Total de repreguntas presentadas de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley":					3

Lo anterior, como se observa en el reporte de CompraNet siguiente:



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de "La Ley", se procedió a la lectura de las réplicas presentadas en tiempo y forma por los licitantes, conforme a lo siguiente:





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

PREGUNTAS EFECTUADAS POR PROYECTOS ECONAM, S.C.

NO. REPREGUNTA	EMPRESA Y NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Respuesta a la pregunta 3 de ECONAM	<p>- Respuesta: La Convocante precisa que NO es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.</p> <p>Como evidencia, deberá presentar el Aviso de Registro emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el que se determine su inscripción al REPSE.</p>	<p>Repregunta: En el caso de que la licitante sea un CONSORCIO de empresas donde sumen capacidades a fin de cumplir con lo requerido en la licitación. ¿Es suficiente que la empresa que sea designada como representante común sea la que presente el escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de a Secretaria del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.?</p>	<p>Respuesta: La Convocante precisa que NO es correcta su apreciación. Todo licitante que participe en la presente licitación pública deberá presentar como parte de su propuesta, un escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.</p> <p>En caso de Proposiciones Conjuntas, como lo establece el artículo 44 del "Reglamento" y apartado IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 10 denominado "CONVENIO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS" de la Convocatoria, el REPSE deberá corresponder a aquella empresa que sea quien de acuerdo a las obligaciones señaladas en el convenio de participación conjunta sea el encargado de la administración del capital humano y quien por ello ponga a disposición de "LA ASEA" a trabajadores propios para la prestación del servicio.</p>





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

PREGUNTAS EFECTUADAS POR BFS INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.

NO. REPREGUNTA	EMPRESA Y NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Pregunta 1 de la empresa Proyectos ECONAM, S.C.,	La convocante precisa que es correcta su apreciación -	<p>Cito "... el pago de los servicios correspondientes a los demás participantes establecidos en el convenio; ¿esta situación se entiende como "No subcontratación"?"</p> <p>Repregunta En el pasado algunas empresas utilizaron de forma oculta el esquema de subcontratación, la practica en donde al trabajador se les registro en el IMSS, pero no de forma completa su salario sino de forma parcial y dicha parcialidad cubierta mediante un esquema de subcontratación a través de un tercero. Esto provoca irregularidades porque no se le otorgan al trabajador todos los derechos y todos los impuestos al gobierno. Para evitar que tanto el prestador de servicios especializados adjudicado como la contratante sean susceptibles de sanciones económicas ocasionadas por el abuso de estas malas prácticas. Donde las sanciones económicas van desde 2,000 y hasta 50,000</p>	La Convocante NO acepta su propuesta.





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS**

No. LA-016G00999-E37-2022

**SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES
(SDMSA)**

			<p>veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA); es decir, desde \$179,240 hasta los \$4,481,000 pesos.</p> <p>Recomendamos a la convocante solicitar copia legible del CFDI de algún pago emitido por el Licitante a cada uno de las 15 personas para cubrir el punto 7 Perfiles de la página 72 del documento de convocatoria.</p> <p>Para validar el salario íntegro que se le reporta al trabajador y no se usen parcialidades.</p> <p>¿Se acepta nuestra recomendación?</p>	
2	Pregunta 5 de la empresa Proyectos ECONAM, S.C.,	<p>El representante de Área Técnica y requirente precisa que No se acepta. El licitante deberá cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 15 Requisitos mínimo de participación se debe cumplir con los documentos ostentos dentro de este.</p>	<p>Cito "... así como las certificaciones adicionales con las que cuenta tales como: estándar internacional ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos"</p> <p>Repregunta Entendemos que el requisito obligatorio es entregar copia simple de la certificación Capability Maturity Model Integration for Development - CMMI-DEV Nivel 3 o superior (nivel de madurez 5).</p> <p>Podría por favor la convocante confirmar que la certificación ISO 9001:2015 - Sistemas de</p>	<p>Respuesta: El representante de Área Técnica y Requirente precisa que Es correcta su apreciación siendo el requisito obligatorio la copia simple de la certificación Capability Maturity Model Integration for Development - CMMI-DEV Nivel 3 o superior. En lo que respecta a la certificación referente al ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos, es opcional y no es causa de desechamiento.</p>





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

			gestión de la calidad - Requisitos, ¿es un requisito opcional que no impide la participación y no es causa de desechamiento?	
--	--	--	--	--

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 de "El Reglamento", a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Finalmente, se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2022, a las 11:00 hrs.**, cubriendo el plazo de seis días naturales a partir de esta última Junta de Aclaraciones, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 33 bis de la Ley, y en la convocatoria en su Apartado IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 5, denominado "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá en CompraNet un ejemplar de dicha acta de cierre al Acto de Junta de Aclaraciones, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que agregar, se hace constar que siendo las **19:00 hrs., del día 15 de noviembre del año 2022**, se procede al cierre del Acto de Junta de Aclaraciones e inicia el periodo considerado para la presentación de propuestas de acuerdo con la convocatoria de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E37-2022.

Esta Acta consta de 8 (ocho) páginas, firmando de conformidad los asistentes a este evento para los efectos legales, y quienes reciben copia de la misma a través de medios electrónicos.



Handwritten blue and black marks, including a large 'X' and a signature-like scribble.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo	Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022	
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Control y Cumplimiento TIC de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Jesus Gustavo Gerardo Miranda Hernández	Director de Validación de Instrumentos Jurídicos y Representación Interinstitucional	Asistencia a través de videoconferencia

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022

Página 7 de 8





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN ELECTRÓNICA BAJO LA TRATADOS	PÚBLICA INTERNACIONAL LA COBERTURA DE	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Nayeli Baños López	Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022

Página 8 de 8



2022 Flores
Ricardo Flores
Maón